

DECRETO 265/2016

Ponderadas las ofertas económicas presentadas por las empresas invitadas para participar en la licitación de la obra "Reparación de Acerados en varias calles de Villanueva de los Infantes" con el siguiente resultado,

Mejor oferta 2.180,85 €

	Mejora	Puntos	Garantía	Ampl. Plazo	TOTAL
Construcciones Agudo Franco SL	996,00 €	36,5362129	10	5	51,5362129
Hermanos Escamilla Mata SL	2.158,00 €	79,1617947	-	¿?	79,1617947
Construcciones Charparro Jaramillo SL	1.992,00 €	73,0724259	10	10	93,0724259
Serv y Gestión Campo de Montiel SL	332,00 €	12,1787376	-	¿?	12,1787376
Hermanos Romero Constructores SL	2.180,85 €	80	10	10	100

En base a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del TRLCSP 3/2011 y art. 10 de la Ley 40/2015, HE RESUELTO:

PRIMERO: Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local (*delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015*) ante la previsión de no convocar sesión de este órgano colegiado para la resolución de asuntos hasta el 05/01/2017.

SEGUNDO: Aprobar gasto por importe de 50.918,00 €.

TERCERO: Adjudicar la obra "Reparación de Acerados en varias calles de Villanueva de los Infantes" por importe de 42.080,99 € (IVA no incluido) a Hermanos Romero Constructores SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con la Memoria Técnica aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/10/2016 y de conformidad con la oferta presentada.

CUARTO: Emplazar al adjudicatario para la formalización del contrato en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acto.

QUINTO: Notificar la presente Resolución a todos los licitadores y adjudicatario, así como su publicación en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa, para la firma del correspondiente contrato y comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal y Servicios Técnicos Municipales.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Ruiz Lucas, en Villanueva de los Infantes, a veintinueve de diciembre de 2016.


EL ALCALDE,


SECRETARIO,